

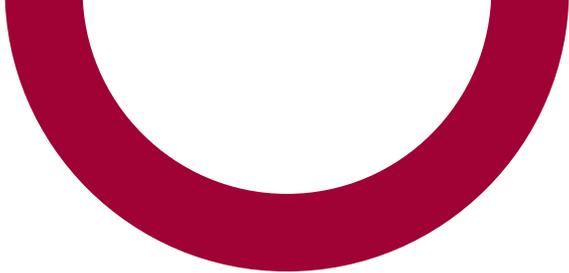


**KREAB**

WORLDWIDE

# ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA

**BOLETÍN N° 12**



**KREAB**

WORLDWIDE

En el marco del seguimiento realizado por el equipo KREAB Colombia, compartimos nuestro decimosegundo boletín de seguimiento regulatorio y normativo, el cual contiene información actualizada sobre los proyectos normativos vigentes de los últimos quince días en consultas nacionales e internacionales, así como aquellas normativas expedidas en las diversas entidades regulatorias del orden nacional.

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes contactarnos en [acastro@kreab.com](mailto:acastro@kreab.com) o visitar nuestra web [www.kreab.com](http://www.kreab.com).

## **I. Resolución 000131 de 2021:**

"Por la cual se modifica un inciso y adiciona un párrafo al artículo 4 y se modifica el artículo 5 de la Resolución 000080 del 26 de noviembre de 2019."



**Haga clic aquí** para conocer la resolución.

## **II. Resolución 000133 de 2021:**

"Por la cual se establecen las condiciones para la importación y la reexportación de las mercancías requeridas para la realización de los I Juegos Panamericanos Junior Cali 2021, V Juegos Parapanamericanos Juveniles Bogotá 2022."



**Haga clic aquí** para conocer la resolución.

## **III. Resolución 000136:**

"Por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar información tributaria a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por el año gravable 2022, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega."



**Haga clic aquí** para conocer la resolución.

## **IV. Resolución 000137:**

"Por la cual se reglamentan los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario."



**Haga clic aquí** para conocer la resolución.

## **V. Proyecto de Resolución:**

"Por la cual se modifica el inciso primero del artículo 194 de la Resolución 046 de 2019 y se dictan otras disposiciones."



**Haga clic aquí** para conocer el proyecto de resolución.

## **I. Proyecto de Resolución:**

"Por la cual se prorroga el término de la medida de toma de posesión para administrar la Cooperativa Consumo"



Haga clic aquí para conocer el proyecto de resolución.

## **II. Proyecto de Resolución:**

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"



Haga clic aquí para conocer el proyecto de resolución.

## **III. Decreto 1494 de 2021:**

"Por el cual se modifica la Parte 7 del Libro 2 del Decreto 1 068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, para adoptar medidas frente al monopolio rentístico de juegos de suerte y azar."



Haga clic aquí para conocer el decreto

## **IV. Decreto 1495:**

"Por medio del cual se sustituye el Capítulo 23 del Título 1 Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."



Haga clic aquí para conocer el decreto

## **V. Decreto 1510 de 2021:**

"Por el cual se adicionan los capítulos 3, 4, 5, 6 Y 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público."



Haga clic aquí para conocer el decreto

## **VI. Resolución 2763 de 2021:**

"Por la cual se autoriza a Bogotá Distrito Capital – Secretaría Distrital de Hacienda – para celebrar un empréstito externo con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Sociedad Anónima, de España, en calidad de prestamista y agente administrativo, por la suma de UN BILLÓN DE PESOS (COP 1.000.000.000.000) moneda legal colombiana."



Haga clic aquí para conocer la resolución.

# MIN. COMERCIO

## **I. Circular 027 de 2021:**

"Administración y asignación del excedente del contingente de exportación de chatarra de fundición de hierro o acero y lingotes de chatarra de hierro o acero."



Haga clic aquí para conocer la circular.

## **II. Circular 028 de 2021:**

"Incremento del contingente de exportación de azúcar sin refinar y panela de la Organización Mundial de Comercio (OMC) a Estados Unidos 2020-2021 y modificación de la Circular 023 de 2020 modificada por las circulares 010, 012, 014 y 026 de 2021."



Haga clic aquí para conocer la circular.

## **III. Decreto 1495 de 2021:**

"Por medio del cual se sustituye el Capítulo 23 del Título 1 Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria".



Haga clic aquí para conocer el decreto.

## **IV. Resolución 1197 de 2021:**

"Por la cual se adopta el Manual para la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".



Haga clic aquí para conocer la resolución.

### V. Proyecto de Resolución:

"por la cual se modifican las descripciones mínimas del literal A - Prendas de vestir de los capítulos 61 y 62 - del numeral IX sobre Confecciones, del artículo 1 de la Resolución 057 de 2015".



**Haga clic aquí** para conocer el proyecto de resolución.

### VI. Proyecto de decreto:

"Por el cual se adiciona la Sección 3 al Capítulo 3 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, con el fin de reglamentar el artículo 46 de la Ley 2069 de 2020, en lo relacionado con la unificación de las fuentes de emprendimiento y desarrollo empresarial".



**Haga clic aquí** para conocer el proyecto de decreto.

### VII. Proyecto de decreto:

"Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, relacionado con la aplicación de derechos compensatorios y se dictan otras disposiciones".



**Haga clic aquí** para conocer el proyecto de decreto.

### VIII. Proyecto de decreto:

"Por el cual se sustituye el Capítulo 29 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1523 de 2015".



**Haga clic aquí** para conocer el proyecto de decreto.

## MIN. TRANSPORTE

### I. Resolución 20213040055485 de 2021:

"Por la cual se establecen medidas de restricción del tránsito con el cierre temporal de navegación y actividades fluviales para la realización de los I Juegos Panamericanos Junior Cali – Valle 2021 en el Lago Calima.



**Haga clic aquí** para conocer la resolución.

## II. Resolución 20213040056535 de 2021:

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia."



Haga clic aquí para conocer la resolución.

## III. Resolución 20213040056525 de 2021

"Por la cual se modifica la Resolución 0006096 del 21 de diciembre de 2017 mediante la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Tolima.



Haga clic aquí para conocer la resolución.

# OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



UNIÓN EUROPEA

## I. Proyecto de Reglamento Delegado de la Comisión por el que se modifican los anexos II, III y IV del Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo con el fin de añadir materiales recuperados de alta pureza como categoría de material componente en los productos fertilizantes de la UE.

El proyecto de Reglamento Delegado permitirá el uso de sales de amoníaco, sales de sulfato, azufre elemental, carbonato cálcico u óxido cálcico de alta pureza del 95% en productos fertilizantes comunitarios. Todos estos materiales tienen una importante demanda del mercado y han demostrado su alto valor agronómico durante una larga historia de uso en el campo. El proyecto de Reglamento Delegado detalla los procesos de producción y las operaciones de recuperación de las que se pueden obtener estos materiales. También se incluyen los valores límite máximos para las sustancias de interés pertinentes. Como medida de seguridad adicional, también se aplicará un registro REACH extenso a los materiales de alta pureza y la evaluación de la conformidad de los productos que contengan dichos materiales requerirá un sistema de garantía de calidad y la participación de un tercero (organismo notificado).

- **Objetivos:** Protección de la salud o seguridad humana, Protección del medio ambiente
- **Fecha de distribución:** 22 de noviembre de 2021
- **Fecha límite para comentarios:** 21 de enero de 2022
- **Haga clic aquí** para acceder al documento



## ESTADOS UNIDOS

### I. Nuevas reglas de uso importantes de ciertas sustancias químicas.

G / TBT / N / USA / 1805 Norma propuesta: la EPA propone nuevas normas de uso significativo (SNUR) en virtud de la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA) para sustancias químicas que fueron objeto de avisos de prefabricación (PMN). Las sustancias químicas recibieron determinaciones de "no es probable que presenten un riesgo irrazonable" de conformidad con la TSCA. Los SNUR requieren que las personas que tengan la intención de fabricar (definido por el estatuto para incluir la importación) o procesar cualquiera de estas sustancias químicas para una actividad que se propone como un nuevo uso significativo por esta regla, notifiquen a la EPA al menos 90 días antes de comenzar esa actividad. La notificación requerida inicia la evaluación de la EPA del uso, bajo las condiciones de uso de esa sustancia química, dentro del período de revisión aplicable.

- **Objetivos:** Protección de la salud o seguridad humana, Protección de la vida o salud animal o vegetal, Protección del medio ambiente
- **Fecha de distribución:** 18 de noviembre de 2021
- **Fecha límite para comentarios:** 17 de diciembre de 2021
- **Haga clic aquí** para acceder al documento



## EL SALVADOR

### I. Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 11.03.02: 21 DISPOSITIVOS MÉDICOS. REQUISITOS PARA LA REGULACIÓN SANITARIA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

G / TBT / N / SLV / 218 Este reglamento establece las disposiciones técnicas que rigen la regulación sanitaria de los dispositivos médicos en el territorio nacional, con base al marco legal vigente y los principios armonizados internacionalmente para las Buenas Prácticas Regulatorias.

- **Objetivos:** Prevención de prácticas engañosas y protección del consumidor, Protección de la salud o seguridad humana
- **Fecha de distribución:** 18 de noviembre de 2021
- **Fecha límite para comentarios:** 17 de enero de 2022
- **Haga clic aquí** para acceder al documento



**BRASIL**

## **I. Consolidación de los requisitos de evaluación de la conformidad de las jeringas hipodérmicas estériles de un solo uso.**

G / TBT / N / BRA / 443 / Add.5 Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología - Inmetro, emitió la Ordenanza 458, de 17 de noviembre de 2021, que aprueba la consolidación de los requisitos de evaluación de la conformidad para jeringas hipodérmicas estériles de un solo uso. El objetivo de la consolidación del reglamento es asistir al Decreto núm. 10.139 de 28 de noviembre de 2020. La Ordenanza Inmetro 458 revoca las siguientes leyes en la fecha de vigencia de su adopción: - Ordenanza Inmetro No 503, de 29 de diciembre de 2011, publicada en el Diario Oficial de Brasil de 30 de diciembre de 2011, sección 1, página 118, anteriormente notificada a través de G / TBT / N / BRA / 443 / Add.4, y - Anexo C de la Ordenanza Inmetro No. 289, de 4 de septiembre de 2020, publicada en el Diario Oficial de Brasil de 10 de septiembre de 2020, sección 1, páginas 72 a 74.

- **Objetivos:** Protección de la salud o seguridad humana
- **Fecha de distribución:** 22 de noviembre de 2021
- **Haga clic aquí** para acceder al documento

## **II. Consolidación de los requisitos de evaluación de la conformidad de los frenos hidráulicos para vehículos de motor.**

G / TBT / N / BRA / 400 / Add.2 Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología - Inmetro, emitió la siguiente Ordenanza núm. 456, de 16 de noviembre de 2021, que aprueba la consolidación de los requisitos de evaluación de la conformidad de los frenos hidráulicos para vehículos de motor. El objetivo de la consolidación del reglamento es atender el decreto núm. 10.139 de 28 de noviembre de 2020.

- **Objetivos:** Protección de la salud o seguridad humana
- **Fecha de distribución:** 19 de noviembre de 2021
- **Haga clic aquí** para acceder al documento



# CHILE

## I. Fija Exigencias para la internación de cera de abejas, jalea real, polen y propóleos a Chile.

G / SPS / N / CHL / 705 Se fijan exigencias sanitarias para internar a Chile cera de abejas, jalea real, polen corbicular (recolectado por abejas) y propóleos, destacándose:

1. Condición sanitaria de los apiarios (colmenares) que dan origen a las mercancías: - Proceden de un país o una zona que cumple las condiciones para considerar libre de las siguientes enfermedades de acuerdo a los criterios de la OIE y esta condición ha sido favorablemente por Chile.
2. Los productos apícolas podrán ser sometidos a controles o exámenes que determinen el SAG, en las condiciones señaladas en el proyecto de Resolución.

- **Objetivos:** Salud animal
- **Fecha de distribución:** 19 de noviembre de 2021
- **Fecha límite para comentarios:** 18 de enero de 2022
- **Haga clic aquí** para acceder al documento

## II. Aprueba texto coordinado y sistematizado de las resoluciones que cumplen requisitos fitosanitarios de ingreso a productos de origen vegetales desecados de especies y orígenes que indica, para consumo, actualizaciones y tratamientos.

G / SPS / N / CHL / 703 Texto coordinado y sistematizado de las resoluciones que cumplen los requisitos fitosanitarios de ingreso a productos de origen vegetales desecados de especies y orígenes que indica, para consumo. Actualiza requisitos y tratamientos, destacándose lo siguiente:

-Facilita el entendimiento por parte de los usuarios y de la autoridad fitosanitaria del país de origen, de la normativa de productos desecados que se encuentran regulados en distintas Resoluciones (N ° 3.691 de 2002, N ° 28 de 2003, N ° 1.781 de 2002, N ° 3.347 de 2006, N ° 7.934 de 2020, N ° 2.687 de 2020 y N ° 8.308 de 2020);

-Coordina y sistematiza las resoluciones indicadas, de modo que queden en un solo cuerpo legal

-Actualiza los tratamientos

-Actualiza requisitos fitosanitarios, ya que algunas especies resultaron ser hospedantes de *Trogoderma granarium*, según la actualización del Análisis de Riesgo de Plagas para Plagas Cuarentenarias (ARPC).

- **Objetivos:** Plan de protección
- **Fecha de distribución:** 18 de noviembre de 2021
- **Fecha límite para comentarios:** 17 de enero de 2022
- **Haga clic aquí** para acceder al documento

### III. Sistemas de canalización en materiales plásticos para evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) en el interior de la estructura de los edificios, en poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U).

Especificaciones para tubos, accesorios y el sistema para declárase como Norma Oficial de la República de Chile, la siguiente norma chilena con su respectivo código y título de identificación: NCh 1779: 2017 Sistemas de tuberías plásticas en poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) para alcantarillado domiciliario - Especificaciones para tuberías, accesorios y sistema.

- **Objetivos:** Protección de la salud o seguridad humana, requisitos de calidad
- **Fecha de distribución:** 22 de noviembre de 2021
- **Fecha límite para comentarios:** 21 de enero de 2022
- **Haga clic aquí** para acceder al documento

### IV. NCh 3655: 2019 Estanques de almacenamiento verticales de polietileno.

G / TBT / N / CHL / 513 / Add.1 Declárase como Norma Oficial de la República de Chile, la siguiente norma chilena con su respectivo código y título de identificación: NCh 3655: 2019 Estanques de almacenamiento verticales de polietileno.

- **Objetivos:** Requerimientos de calidad
- **Fecha de distribución:** 22 de noviembre de 2021
- **Fecha límite para comentarios:** 21 de enero de 2022
- **Haga clic aquí** para acceder al documento

### V. NCh 3584: 2020 "Productos eficientes en el uso de agua (PEUA) - Clasificación y etiquetado."

G / TBT / N / CHL / 543 / Add.1 Declárase como Norma Oficial de la República de Chile, la siguiente norma chilena con su respectivo código y título de identificación: NCh 3584: 2020 Productos eficientes en el uso de agua (PEUA) - Clasificación y etiquetado.

- **Objetivos:** Requerimientos de calidad
- **Fecha de distribución:** 22 de noviembre de 2021
- **Haga clic aquí** para acceder al documento

## VI. Establece especificaciones de calidad de gas licuado de petróleo.

G / TBT / N / CHL / 578 Se fijan especificaciones y requisitos que debe cumplir el Gas Licuado de Petróleo (GLP). Las especificaciones nacionales para el GLP comprenden las siguientes categorías:

**a. Propano Comercial:** Obtenido de mezclas de hidrocarburos compuestas predominantemente de propano y propeno, y sus especificaciones corresponden a las señaladas en la Tabla 1 del Artículo 5 del presente decreto.

**b. Butano Comercial:** Obtenido de mezclas de hidrocarburos compuestas predominantemente de butanos y butenos, y sus especificaciones corresponden a las señaladas en la Tabla 1 del Artículo 5 del presente decreto.

**c. Mezclas Propano-Butano Comercial:** Obtenidas de mezclas constituidas por gases de propano comercial y butano comercial, y sus especificaciones corresponden a las señaladas en la Tabla 1 del Artículo 5 del presente decreto.

**d. GLP Catalítico:** Obtenido de GLP y se utilizará en artefactos que produzcan combustión catalítica y que cuenten con sistemas de tratamiento de emisiones para compuestos orgánicos volátiles, y sus especificaciones correspondan a las señaladas en la Tabla 1 del Artículo 5 del presente decreto.

**e. GLP Automotriz:** Obtenido de GLP y se utilizará como combustible en vehículos motorizados, y sus especificaciones corresponden a las señaladas en la Tabla 2 del Artículo 6 del presente decreto. Se especifica como ejecutará la extracción de muestras de las categorías de GLP y como determinar la conformidad del producto, entre otros aspectos, y sus especificaciones corresponden a las señaladas en la Tabla 1 del Artículo 5 del presente decreto.

- **Objetivos:** Prevención de prácticas engañosas y protección del consumidor, Requisitos de calidad, Reducción de barreras al comercio
- **Fecha de distribución:** 22 de noviembre de 2021
- **Fecha límite para comentarios:** 21 de enero de 2022
- **Haga clic aquí** para acceder al documento

A background image showing a pair of brass scales of justice and a wooden gavel resting on a light-colored wooden desk. The scales are in the foreground, and the gavel is in the lower right. The background is slightly blurred, showing some papers and a book.

# **KREAB**

**WORLDWIDE**

**MAYOR INFORMACIÓN**

**[acastro@kreab.com](mailto:acastro@kreab.com)**

 **[Kreab.com](http://Kreab.com)**

 **[@KreabColombia](https://twitter.com/KreabColombia)**